UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 256 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2018

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Vinchos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa. Son fines de la universidad formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Vinchos, es un gobierno local, que goza de personería jurídica, cuyos fines son culturales y educativos, de apoyo a los jóvenes de dicha jurisdicción en el ámbito de la educación, prueba de ello se cuenta con una filial de la Carrera Técnica Profesional de Producción Agropecuaria, del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Víctor Alvárez Huapaya", la misma que funciona en el Distrito de Vinchos;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Vinchos, acuerdan suscribir un Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural con el objeto de que los estudiantes de la Filial Vinchos del Instituto Superior Tecnológico "Víctor Alvárez Huapaya", Carrera Técnica Profesional de Producción Agropecuaria, puedan realizar sus Prácticas Pre Profesionales, en las instalaciones dependientes del Centro de Producción & Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.2 del artículo 62°, de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 17) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Vinchos, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 256 -2018-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.-AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

Artículo 3º.-ENCARGAR a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales adopte las acciones necesarias para la suscripción y cumplimiento del citado convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado:
Vicerrectorados (02)
Municipalidad Distrital de Vinchos
Oficina General de Administración
Oficina Gral. de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina Gral. de Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP